



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

Tuxpan, Veracruz. 09 de Diciembre del 2022.

CONVOCATORIA

A los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se les convoca a la **Quinta Sesión Ordinaria del 2022**, la cual tendrá verificativo el día martes **14 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas** en la Sala **"M"** de esta Administración, agradeciéndoles su asistencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio 2023
- IV. Resultado de las Evaluaciones Realizadas por los Entes Fiscalizadores durante el ejercicio 2022.
- V. Informe al 30 de Noviembre 2022 de las Solicitudes de Información Recibidas en la Entidad.
- VI. Aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la ASIPONATUX.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la reunión.

ATENTAMENTE

ING. ANDRÉS DARÍO CASTELLANOS ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LISTA DE ASISTENCIA

Lugar: Sala de Juntas "M"

Fecha: 14 de diciembre 2022

NOMBRE/PUESTO	FIRMA
LIC. HIRSHO OJIZ GOMEZ TITULO DEL OIC	
L.C. Isabel Toledo Terán GAF	
ING. Nicodemos Villagómez Broca. DTOR. GRAL. ASIPONDZUX	
RAYMUNDO ATOR-ILUN GERENTE DE OPERACIONES E IRRIG	



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día 14 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala "M" de la Administración Del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en adelante ASIPONATUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Isabel Toledo Terán, Coordinadora de Archivos, en su calidad de Integrantes del Comité; el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, C. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, en su calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la ASIPONATUX; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio 2023.
4. Resultado de las Evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos.
5. Informe al 30 de noviembre 2022 de las Solicitudes de Información recibidas en la Entidad.
6. Aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la ASIPONATUX.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la reunión.





ACUERDOS

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

3.- APROBACIÓN del Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio 2023.

El Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar el calendario de sesiones ordinarias anual, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia procede a revisar el calendario de fechas de sesiones ordinarias propuesto.

El Comité de Transparencia resuelve

De la revisión, se desprende que las fechas propuestas son viables y que no coinciden con días festivos o inhábiles.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:





PRIMERO. - Por lo motivos expuestos el Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad** el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023.

4.- Resultado de las Evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos.

PRIMERO. - La unidad de Transparencia dentro de sus funciones es dar a conocer e informar los resultados obtenidos de las Evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos.

El Comité de Transparencia resuelve

Del informe presentado correspondiente a las Evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos, se desprende que los resultados son aceptables y se continúe con esa dinámica.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO. - Por lo motivos expuestos el Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad** el informe presentado por la unidad de transparencia correspondiente a las Evaluaciones realizadas por Entes Fiscalizadores Externos en el Ejercicio 2022.

5.- INFORME AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LA ENTIDAD.

El Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la relación de solicitudes recibidas de **enero a noviembre 2022**, así como el tipo de respuesta que se le otorgo al ciudadano recurrente y/o solicitante de la información.

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or '6'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or '6'.





TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES AL 30 DE NOVIEMBRE 2022	%
Información disponible públicamente.	6	8%
Entrega de la información en medio electrónico.	48	62%
No es competencia de la Unidad de Enlace.	9	12%
No hay respuesta por el recurrente	5	6%
Inexistencia de la información solicitada.	1	1%
Información Reservada o Confidencial.	3	4%
Entrega de la Información por medio de copia fotostática	0	0%
Notificación de pago.	4	5%
Notificación de Envío.	0	0%
Notificación lugar y fecha de entrega.	0	0%
En espera de pago.	0	0%
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	1	1%
TOTAL	77	100%





NÚMERO DE SOLICITUDES AL 30 DE NOVIEMBRE 2022



Entrega de la información en medio electrónico....





Solicitudes Recibidas al 01 de enero al 30 de noviembre 2022: 77

Turnadas al área correspondiente:	77
En Proceso de Atención por las áreas:	0
En Proceso de Atención con Prórroga	0
En Proceso de Atención por pago de Derechos Por parte del solicitante	0
Recursos de Revisión (Por inconformidad del Recurrente)	0

Solicitudes Atendidas: 77

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 45 fracciones II, IV Y VIII que a la letra dice:

Art. 45 Los sujetos obligados designaran al responsable de la unidad de transparencia que tendrá las funciones.....

Fracción II.... Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Fracción IV... Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

Fracción VIII.... Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío





SEGUNDO. El Comité de Transparencia procede analizar el informe presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información-----

El Comité de Transparencia resuelve

Derivado del informe presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información correspondiente a las **77 solicitudes de información** recibidas en esta Entidad durante el periodo de enero a noviembre 2022; se desprende que ha dado atención a las mismas en apego al artículo 45 fracciones II, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

RESOLUTIVO

El Comité de Transparencia resuelve: -----

PRIMERO. - Derivado del análisis y cifras presentado en Informe de al mes de noviembre 2022 de las Solicitudes de Información Recibidas en la Entidad; el Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad**, las gestiones y acciones realizadas para dar respuesta a dichas solicitudes. -----

6.- Aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la ASIPONATUX.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información tiene por objeto establecer Reglamentos, políticas, Lineamientos y/o Guías y manejo del comité de transparencia para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.-----

Handwritten blue mark resembling a stylized 'e' or a signature.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'e' or a signature.





RESOLUTIVO

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO. - Derivado del análisis realizado a la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la ASIPONATUX; el Comité de Transparencia, queda en espera de los comentarios por parte del Órgano Interno de Control para su aprobación y/o corrección correspondiente; para ser presentado en la siguiente Sesión Ordinaria.

7.- Asuntos Generales.-

No Existen Asuntos que tratar en este rubro.

8.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las Trece horas con del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

[Firma manuscrita]

Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz Gerente de Comercialización. (Con voz y voto)

COORDINADORA DE ARCHIVOS.

[Firma manuscrita]

L.C. Isabel Toledo Terán Gerente de Administración y Finanzas (Con voz y voto)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

[Firma manuscrita]

Lic. Hilario Ortiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONATUX (Con voz y voto)

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE

ADMINISTRACIÓN FEDERAL



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL
MARINA

INVITADOS

Director General

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Gerente de Operaciones e Ingeniería

C. Raymundo Alor Alor,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

